Becerril, noviembre 6 de 2025

Señores:
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Ciudad.

Referencia: **MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR.**

Asunto: REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Respetados señores,

En mi calidad de Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental y Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA VEREDA EL CENTRO Y LAS PIÑAS", por parte del CONSORCIO ZERBECERRIL, y en atención al oficio presentado por el Contratista BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S. – BROKA S.A.S., mediante el cual el contratista presenta el Plan de Calidad me permito emitir el presente informe :

REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Contrato de Obra Pública No.: LOP-001-2025
Objeto: Mejoramiento de instituciones educativas en la vereda El Centro y Las Piñas – Municipio de Becerril, Cesar
Contratista: BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.
Interventoría: CONSORCIO ZERBECERRIL
Fecha del informe: noviembre 6 de 2025

1. ANTECEDENTES
En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a las funciones asignadas a la interventoría técnica, administrativa y financiera del **Contrato de Obra Pública No. LOP-001-2025**, el contratista **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.** presentó para revisión y aprobación el **Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Obra**, como documento rector para el control de los procesos constructivos, la calidad de los materiales y la correcta ejecución del proyecto.
El Plan fue recibido por la interventoría dentro de los plazos establecidos y corresponde al alcance del contrato, incluyendo la **construcción de una cancha deportiva nueva** y la **construcción de cerramientos perimetrales** en las instituciones educativas objeto de intervención.

2. ALCANCE DE LA REVISIÓN

La interventoría efectuó la revisión del Plan de Calidad presentado por el contratista, verificando su **estructura, contenido y coherencia técnica**, así como su alineación con:

- Las **especificaciones técnicas del contrato**.
- Los **planos y diseños aprobados**.
- La normativa vigente aplicable a obras públicas.
- Los lineamientos establecidos en las normas **NTC ISO 9001:2015** y **NTC ISO 10005:2018**.

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y NORMATIVA

Como resultado del análisis realizado, la interventoría verificó que el **Plan de Aseguramiento de la Calidad** presentado por BROKA:

- Define de manera clara el **alcance del proyecto**, los **objetivos de calidad** y la **política de calidad aplicable a la obra**.
- Establece una **estructura organizacional** con responsabilidades claramente asignadas para el control de la calidad.
- Contempla procedimientos para el **control de documentos y registros**, el **control de materiales y compras**, y el **control de los procesos constructivos**.
- Incluye mecanismos de **inspección, medición y ensayos**, así como el tratamiento de **productos no conformes** y la aplicación de **acciones correctivas y preventivas**.
- Incorpora medidas de **seguridad y salud en el trabajo** y de **manejo ambiental**, coherentes con el alcance del proyecto.
- Se encuentra **alineado con los principios del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la NTC ISO 9001:2015** y **cumple los parámetros establecidos en la NTC ISO 10005:2018** para planes de calidad aplicables a proyectos.

Así mismo, se verificó la inclusión de una **Matriz de Control de Calidad del Proyecto**, la cual permite la trazabilidad de las actividades, criterios de aceptación, responsables y registros asociados.

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con base en la revisión efectuada, la interventoría **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** y **ACEPTA el Plan de Aseguramiento de la Calidad presentado por BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S.**, al considerar que:

- Cumple con los requisitos contractuales y técnicos exigidos.
- Es coherente con el alcance del proyecto y la normativa vigente.
- Constituye un instrumento adecuado para garantizar la **calidad de las obras** durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, el Plan de Calidad aprobado será de **aplicación obligatoria** durante toda la ejecución del contrato y servirá como referencia para el seguimiento y control por parte de la interventoría.

5. RECOMENDACIONES

La interventoría recomienda al contratista:

1. Aplicar de manera permanente el Plan de Aseguramiento de la Calidad aprobado.
2. Mantener actualizados los **registros de calidad** y ponerlos a disposición de la interventoría cuando sean requeridos.
3. Informar oportunamente cualquier ajuste necesario al Plan, derivado de cambios técnicos o constructivos debidamente autorizados.
4.

6. CONCLUSIÓN

El **Plan de Aseguramiento de la Calidad del Proyecto**, presentado por BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA S.A.S., **queda aprobado** por parte de la interventoría y forma parte integral de la documentación contractual del **Contrato de Obra Pública No. LOP-001-2025**.

CONSORCIO ZERBECERRIL

SANTIAGO ELIAS MONTERROSA VASQUEZ
R/L CONTRATISTA
CONSORCIO ZERBECERRIL